

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGION:	ANGOL	
	DE LA ARAUCANIA	
	<input type="checkbox"/> RURAL <input checked="" type="checkbox"/> URBANO	

NUMERO RESOLUCION	589
FECHA	30 JUN 2011
ROL S.I.I	429-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el
 arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1618
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 436 de fecha 27/05/2011
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

BETSAIDA

Nº 1430 Lote Nº manzana localidad o loteo
 URBANO sector GETSEMANI
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de
 los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMA HAYDEE NAVARRETE URRA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FRANCISCA BENAVENTE MUÑOZ	15.258.498-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA MUÑOZ Y FUICA LTDA	76.047.362-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

27.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA (E-5) \$ 54.233 m2			\$ 862.305.-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% Obra menor			%	\$8.623.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	\$4.331.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$4.331.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1222	FECHA	30/06/2011
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

AMPLIACION DE 15,9 M2

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION, EL CUAL DEJA CONDICIONADA LA RECEPCION DEFINITIVA, HASTA QUE SE SUBSANEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- ADJUNTAR FORMULARIO INE.

ACB/vhc

IMPRIMIR



ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE